

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO 2/2015 “CONSTRUCCIÓN DE DIFUSOR GIRATORIO PARA FILTRO PERCOLADOR EN EL ÁREA DE SANEAMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN.

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 11:00 horas del día MIÉRCOLES 03 de JUNIO del presente año, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, ubicada en la calle Avenida González Gallo # 60 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; se levantó el Acta de Fallo del Concurso 2/2015 “Construcción de difusor para filtro percolador en el área de saneamiento del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”, en el cual se revisaron cada una de las propuestas recibidas por parte de las empresas participantes.

Una vez analizada la propuesta presentada por la empresa participante y de acuerdo al artículo 38, fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; y aplicable para el Organismo; El Comité de Adquisiciones determinó adjudicar el presente fallo a favor de la empresa denominada **ROCIO NUÑEZ OROZCO.** por la cantidad de **\$ 300,150.00 (Trecientos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N).** Quien habiendo cumplido con lo establecido en las Bases Concurso 2/2015 “Construcción de difusor giratorio para filtro percolador en el área de saneamiento del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán” teniendo carácter de inapelable.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO. A 03 DE JUNIO DEL 2015

ASTEPA
AGUA Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN



TEPATITLÁN

ING. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA
PRESIDENTE DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES